



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con cuatro minutos del día ocho de julio del año dos mil veinte se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, Diputadas y Diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lila Rosa Frías Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euan Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia, y existiendo el cuórum reglamentario se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 2 de julio de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para modificar el contrato del Proyecto para la Prestación de Servicios del Gran Museo del Mundo Maya de Mérida, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior con fecha 02 de julio de 2020, aprobándose por unanimidad, por lo que sometió a votación la misma, aprobándose también por unanimidad.



Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para modificar el contrato del proyecto para la Prestación de Servicios del Gran Museo del Mundo Maya de Mérida, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica correspondiente, continuando de esta forma con el análisis respectivo.

En el uso de la voz, la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar entregó por escrito un documento, a nombre de los diputados integrantes de esta Comisión de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, al cual dio lectura, en el que solicitan diversa información para un mejor estudio y contribuir al debate del asunto en cuestión. En este sentido, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que haga llegar dicho documento a todos los diputados.

Seguidamente, en el uso de la voz, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena cuestionó por qué no se incluyeron en la iniciativa, los puntos, cláusulas y anexos que se pretenden modificar; también, manifestó su preocupación que, al proponer el cambio para que la Secretaría de la Cultura y las Artes (SEDECULTA) sea la administradora del Museo, el Ejecutivo estatal pueda mantener los servicios y la planta laboral, toda vez que se plantea que la empresa Banorte salde el monto de 3,088 millones de pesos para la terminación anticipada y se le pague en un plazo de 12 años, señalando que solo piden que se autorice la estructuración de la PPS, pero queda a discreción de SEDECULTA, sin que el Congreso tenga conocimiento.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea expuso que más que sacar cuentas y sumatorias, la iniciativa del Gobierno del Estado busca rescindir el contrato a una empresa privada, aunque se tenga que pagar por la terminación anticipada del mismo, a fin de continuar pagando millonarias sumas a dicha empresa cada año.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh coincidió con ambos diputados que la antecedieron y afirmó que está de acuerdo con solicitar más información sobre la iniciativa, con el fin de dar respuesta a las preguntas de los diputados y si es para pagar menos para beneficio de los yucatecos, también estaría a favor.

En este sentido, el Diputado Presidente indicó que, con el fin de dar mayor respuesta y claridad a la discusión, solicita a la Secretaría General que proporcione información relacionada con la aprobación de la PPS, el 7 de marzo de 2011, y los anexos respectivos, así como de la sesión del 5 de julio de 2012, cuando se aprueba la modificación de las contraprestaciones y los anexos de la misma, con el fin de tener mayores datos para analizar el tema.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama explicó que en la iniciativa nunca se menciona que habrá un nuevo contrato, una licitación o un refinanciamiento, sino que se busca la terminación anticipada del contrato y modificar las cláusulas para pagarlo a plazos a la empresa Promotora de Cultura Yaxché, todo con el fin de que se pague menos por la



H. Congreso del
Estado de Yucatán



LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

deuda contraída en el pasado. Asimismo, propuso que, con el fin de que este tema sea dictaminado antes de que concluya el actual periodo de sesiones, y con el propósito de aclarar las dudas existentes, se invite a un funcionario del Gobierno del Estado.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández precisó que la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional no ha planteado ninguna negativa en torno a esta tema, por el contrario afirmó que si esta iniciativa ayuda a disminuir los compromisos de pago del Ejecutivo no dudarían en apoyarla, sin embargo, recordó que como legisladores se tiene una obligación jurídica, explicando que entre los requisitos para aprobar una modificación a cualquier convenio de esta naturaleza está turnar el modelo de contrato, ya que por lógica se tienen que conocer los términos que se plantean en él y eso es lo que ahora están pidiendo, que el Ejecutivo cumpla con esa obligación para que los diputados puedan cumplir con su obligación de legislar de manera adecuada, con el fin de verificar que Banorte era la mejor opción, afirmando que nadie quiere obstaculizar que los yucatecos paguen menos, lo que los diputados quieren es que las cosas se hagan conforme a derecho y con toda claridad. En este sentido, respaldó la propuesta para que se presente un funcionario del Gobierno del Estado para aclarar las dudas existentes.

En el uso de la voz, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz manifestó que está de acuerdo con solicitar información y que comparezca un funcionario del Gobierno del Estado, con el fin de que aclare las dudas y aporte más datos sobre el tema, pero señaló que no está de acuerdo con



que dicha comparecencia sea hoy mismo como lo planteó la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, ya que se requiere tiempo para analizar toda la información y no es conveniente apurar dicho estudio, ya que se podría decir después que los diputados aprobaron la iniciativa para favorecer a sus amigos

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo también consideró que la falta de información está generando mucha especulación y suspicacia política, explicando que está de acuerdo con este tipo de beneficios para los yucatecos pero es necesario ser responsable y conocer los impactos futuros de una decisión como la actual, además de que pidió que el proyecto de dictamen del tema no sea definido por el tiempo, sino por la información que se requiere para tomar las decisiones que ayuden a la ciudadanía.

En el mismo sentido, la Diputada Silvia América López Escoffíé propuso que se respondan por escrito todas las dudas y observaciones de los diputados, además de que la reunión con funcionarios de Gobierno del Estado sea virtual, anticipando que su voto será a favor del monto que se pueda ahorrar para los yucatecos.

Al respecto, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama insistió en su propuesta para que la reunión con funcionarios del Ejecutivo estatal para aclarar las dudas que se tienen sobre el tema sea presencial.

Más adelante, el Diputado Presidente declaró un receso, con el fin de analizar las propuestas realizadas.

8



H. Congreso del
Estado de Yucatán



LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente manifestó que, en virtud de que ya se hicieron llegar al Ejecutivo del Estado las preguntas y los oficios recibidos de las diversas fracciones legislativas, propone esperar a que se reciban por escrito las respuestas de las autoridades estatales, para convocar de nuevo a sesión, expresando que se declararía un receso para continuar mañana a las 11 horas. Comentó que una vez que se tengan por escrito las respuestas del Ejecutivo se harían llegar a todos los diputados de esta Legislatura. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad, por lo que fue declarado un receso.

Antes de dar por reanudada la sesión, el Diputado Presidente solicitó realizar un minuto de silencio por el fallecimiento de la Alcaldesa del municipio de Maxcanú, Marlene Catzín Cih. Seguidamente, tras el pase de lista para verificar el cuórum reglamentario, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día 9 de julio del año en curso se declaró reanudada la sesión iniciada el día 8 de julio de 2020.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya las respuestas que fueron proporcionadas por el Ejecutivo del Estado en relación con las preguntas y dudas planteadas por dos fracciones legislativas, explicando que las mismas fueron enviadas vía correo electrónico institucional a todos los diputados integrantes de esta Legislatura.

En el uso de la voz, la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar comentó

[Handwritten mark]



H. Congreso del
Estado de Yucatán



LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

que, al hacer un análisis del oficio recibido, persisten algunas dudas por resolver, como la duplicidad de funciones del Instituto de Museos y la Secretaría de la Cultura y las Artes para la administración del museo, porque, además, si en un futuro se extingue el mencionado instituto, cuestionó qué pasaría con el personal que labora ahí, pues están regidos por la Ley Federal del Trabajo y no la estatal, como los de SEDECULTA; asimismo, preguntó si el museo tendrá servicios de mantenimiento, una vez que sea totalmente administrado por el Ejecutivo estatal. Consideró que no se hizo llegar el anteproyecto, que ya debió ser revisado por la Secretaría de Administración y Finanzas, ni el mecanismo de esquema de pagos, explicando que está de acuerdo con el ahorro de recursos, pero hace falta información con la intención de tener una mayor claridad en el tema. Al respecto, el Diputado Presidente explicó que toda la información que ha recibido ha sido entregada a los diputados.

En el uso de la voz, el Diputado Marco Nicolás Rodríguez Ruz reiteró que está a favor del ahorro de recursos públicos, pero consideró que, a pesar de la información recibida, aún hay opacidad en las respuestas y como integrantes del Congreso del Estado están obligados a revisar la información y que se disipen las dudas. Seguidamente, dio lectura a un escrito en el que expone su postura en cuanto a la documentación enviada por la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado para dar respuesta a las dudas de los diputados. Más adelante, solicitó que dicho documento será leído en su totalidad.

En este sentido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Lizzete Janice



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



Escobedo Salazar que dé lectura en su totalidad a la documentación enviada por la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que dicha información sea colocada en la página web del Congreso del Estado.

Concluida la lectura, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena expresó que le queda claro que no hay voluntad del Ejecutivo del Estado para transparentar las cosas y de dar la información a esta Legislatura, reiterando que en la respuesta del Gobierno del Estado hay opacidad y no hay ánimo de transparencia y de dar la información a esta Legislatura, afirmando que los diputados que aprueben hoy esta iniciativa será a ciegas, subrayando que no se puede votar algo que no se conoce, toda vez que no se cuenta con el contrato a modificar, no se sabe que cláusulas serán las que se van a cambiar. Insistió en que si se demuestra que habrá un ahorro para los yucatecos él votaría a favor, pero eso no se puede saber.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama manifestó que no se trata de un nuevo contrato sino que se trata del mismo que fue autorizado hace años, precisando que lo que se propone es la terminación anticipada del mismo, que, aunque eso conlleva pagar una penalización, se pagaría menos que si se mantienen los términos del acuerdo vigente, subrayando que no se trata de un nuevo financiamiento o nuevo contrato. Además, comentó que el Gobierno actual no dejaría en el abandono obras de otras administraciones, como no lo ha hecho, entre otros, con el Centro Internacional de Congresos o el Palacio de la Música, que son patrimonio de los yucatecos, y que están en buenas condiciones. En este sentido, solicitó



al Diputado Presidente que, al término de la discusión, se dé lectura a los tres artículos y los transitorios con el fin de confirmar que solo se trata de una modificación del contrato, con el fin de que el citado museo pase a manos de SEDECULTA.

El Diputado Felipe Cervera Hernández consideró que el asunto a tratar no es si se van a generar ahorros o no, sino que se trata de un asunto de transparencia, de que se proporcione la información que por obligación deben de entregar para analizar la propuesta, precisando que no han solicitado el contrato original, sino el modelo de anteproyecto, que se informe qué parte del mismo será modificado, las condiciones que van a cambiar. En este sentido, dio lectura a parte de la respuesta del Ejecutivo, explicando que en la misma se señala que el anteproyecto para modificar las cláusulas del contrato del museo ya ha sido negociado. Asimismo, mencionó que también se busca conocer la situación laboral en que quedará el personal que labora en dicho museo al pasar la administración del mismo del Instituto de Museos a la SEDECULTA.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea recordó que la iniciativa solicita la modificación de la cláusula para la terminación anticipada de un contrato, para establecer pagos fijos, en lugar de tarifas ajustadas a la inflación, que sería un ahorro de mil 479 millones de pesos si se tiene un 4% de inflación.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh recalcó que la información que se pide es para analizar el tema, precisando que se busca tener el proyecto de



contrato, porque al plantear la modificación del mismo significa que hay un proyecto y eso es lo que están solicitando.

En el uso de la voz, el Diputado Marco Nicolás Rodríguez Ruz recordó que la primera pregunta planteada en el documento que su fracción legislativa hizo llegar al Ejecutivo es que proporcionen el anteproyecto de convenio modificadorio para la terminación anticipada del contrato, de manera que coincide en que es necesario conocer esta información para poder tomar una determinación, para hacer un análisis serio y responsable; asimismo, consideró que más que dar datos históricos y reprochar malas conductas de legislaturas pasadas, se debe enfocar en el análisis de la información; sin embargo, indicó que no se contaron con los elementos necesarios para hacer dicho trabajo; subrayó que está a favor de que se ahorren recursos en apoyo de los yucatecos, pero lo que pide es que se proporcione la información solicitada, respetando a este Poder Legislativo.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar enlistó los documentos que solicitaron y que no fueron proporcionados por el Ejecutivo para un mejor estudio de la iniciativa en comento, señalando que esto significa que no se cumplió con el artículo 9 de la Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado o que tienen la información y no quisieron entregarla a esta Comisión; sin embargo, subrayó que está a favor del ahorro de los recursos, ya que redundará en mejores servicios para todos los yucatecos.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



Diputada Secretaria Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura al proyecto de dictamen, en la parte correspondiente al decreto.

Concluida la lectura, el Diputado Marco Nicolás Rodríguez Ruz subrayó que se hizo una solicitud de información, la cual no fue proporcionada, por lo que anticipó que su voto será a conciencia, aunque consideró que el Ejecutivo aún está a tiempo de enviar la citada información mientras se convoca a la sesión plenaria. La Diputada Lila Rosa Frías Castillo se refirió en términos similares, explicando que es importante que se cumplan las solicitudes de información formuladas por los diputados.

Luego que los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, con la abstención de la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar y el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, por lo que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite correspondiente, así como para que lo distribuya a todos los diputados integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente agradeció la madurez y el respeto con que se llevaron a cabo los trabajos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, se



clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del día nueve de julio del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIA.

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

VOCAL.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

VOCAL.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.

VOCAL.

DIP. MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ.